

RECURSO DE INCONFORMIDAD: RI-67/2021

RECURRENTE: RAÚL JAVIER PAREDES ESQUER

AUTORIDADES RESPONSABLES: VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA Y OTRA

TERCERO INTERESADO: NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE: ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

----- ACUERDO ------PRIMERO.- Se tiene a Carlos Meza Ávila, Director de Planeación, Prevención y Combate al Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de Playas de Rosarito, Baja California, haciendo las manifestaciones a que se contrae su escrito de cuenta, documentación que se ordena agregar al SEGUNDO.- Dese vista al recurrente con copia simple del oficio SSC/CJ/365/2021 y anexo de la constancia de notificación correspondiente, para que en un plazo de CUARENTA Y OCHO HORAS, contadas a partir de la notificación del mismo, exprese lo que a su derecho convenga, en el entendido de que en caso de ser omiso en su desahogo, se resolverá lo que legalmente proceda con las constancias obrantes en autos. ------TERCERO.- Se reserva acordar lo conducente al cumplimiento de la referida sentencia, hasta en tanto se desahogue la vista ordenada o transcurra el plazo otorgado en el punto de acuerdo anterior. - - - - - - -NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al recurrente, por ESTRADOS, publiquese por LISTA y en el sitio oficial de internet de este órgano

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECRETARÍA GENERAL DE ACLUMOS

